

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	22 DE ENERO DE 2020
FECHA DE INFORME:	23 DE ENERO DE 2020
PROYECTO:	LOTIFICACIÓN SAN ISIDRO N° 2
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	HACIENDA EL ESFUERZO, S.A.
CONSULTORES:	FRANKLIN VEGA (IAR-029-2000) MADRIGAL HERNANDEZ (IRC-025-2005)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE OCÚ (CAB); DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Según el Estudio de Impacto Ambiental este proyecto urbanístico se presenta como una segunda fase del proyecto general (RESIDENCIAL SAN ISIDRO I Fase) a desarrollar por la promotora; el mismo consiste en parcelar y servir un área de 3 has + 3,758 m² con 34 dm², en donde se pretende construir unas 32 residencias con norma de desarrollo de Residencial de baja densidad R1-B, con lotes que van de 600.00 a 1,005.63 m², de igual manera contara con servidumbre vial y pluvial, sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) tanque séptico individual, área verde, entre otras. Las viviendas contarán con un área de construcción cerrada con salacomedor, cocina, dormitorios con espacio para el clóset o armario, baño (lavamanos, sanitario y ducha), tendederos y tinaqueras, contará además con área de construcción abierta con portal y lavandería.

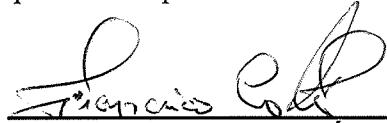
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **LOTIFICACIÓN SAN ISIDRO N° 2**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **LOTIFICACIÓN SAN ISIDRO N° 2**, promovido por **HACIENDA EL ESFUERZO, S.A.**



FRANCISCO CORTÉS
TECNICO EVALUADOR



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FRANCISCO M. CORTES R.
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 8.102-15 *



LUIS PEÑA
JEFE DE LA SECCIÓN DE
EVALUACION DE IMPACTO
AMBIENTAL



ALEJANDRO QUINTERO
DIRECTOR REGIONAL
MIAMBIENTE - HERRERA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRHE- 07-20
Formato EIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCION REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **HACIENDA EL ESFUERZO, S.A.**, persona jurídica, que según certificación expedida por el Registro Público aparece inscrita en el Folio N° 159268 (S), a través de su Representante Legal **CARLOS CARRIZO ALBA**; con cédula de identidad personal N° 8-136-195, se propone realizar el proyecto denominado **LOTIFICACION SAN ISIDRO N° 2**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 22 de Enero de 2020, **CARLOS CARRIZO ALBA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **LOTIFICACION SAN ISIDRO N° 2**, ubicado en el corregimiento de Ocú (Cab), distrito de Ocú, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de **FRANKLIN VEGA Y MADRIGAL HERNANDEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-029-00** e **IRC-025-05**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación Ambiental con fecha del 23 de Enero del 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **LOTIFICACION SAN ISIDRO N° 2**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCION REGIONAL DE HERRERA

RESUELVE:

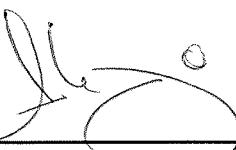
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **LOTIFICACION SAN ISIDRO N° 2**, promovido por **HACIENDA EL ESFUERZO, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley N°41 de 1998; Ley N°8 de 25 de marzo de 2015; Ley N°38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 05 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Chitré, a los veintitrés (23) días, del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).

CUMPLASE,


ALEJANDRO QUINTERO
DIRECTOR REGIONAL

AQ/fc